



SALA DE PRENSA

Teniendo presente la celebración de la próxima 5ª Asamblea Constituyente, Avanzando hacia la Primera Etapa Operativa que señala la Constitución de la Tierra, Y con el impulso de la 16ª Sesión del Parlamento Mundial Provisional (PWP) celebrado en diciembre de 2025 en Pondicherry, India, cada Administración, Comité y Comisión queda enmarcada en el plan de trabajo del Parlamento Mundial Provisional.

1. Base jurídica y cometido

La Sala de Prensa se crea en enero 2026 por el Presídium con el beneplácito del Parlamento Mundial Provisional ante la necesidad de tener una Unidad de Comunicación Oficial responsable.

Le corresponde dirigir y mantener las relaciones informativas directamente con el Presídium, la Secretaría Permanente, el Parlamento Mundial Provisional y todos los órganos del Gobierno Mundial Provisional, así como relacionarse con los Medios de Comunicación ordinarios y con todo tipo de organizaciones para difundir los valores de la Constitución de la Tierra.

2. Estatus y naturaleza

2.1. La Sala de Prensa es el órgano estratégico de comunicación del Presídium y el Parlamento Mundial Provisional, tanto en el propio ámbito interno de la Federación de la Tierra, como hacia el ámbito exterior.

2.2. Opera en coordinación con el Presídium, la Secretaría Permanente y el Parlamento Mundial Provisional y contribuye con su contenido a difundir noticias e informaciones veraces en todos los ámbitos y para toda la Sociedad Internacional (SI) en su conjunto.

2.3. La información de la Sala de Prensa promueve valores democráticos para la paz y la ciudadanía global, con una trayectoria propia e independiente de los grandes medios de comunicación del sistema mundial externo.

2.4. La labor comunicativa de la Sala de Prensa es fundamental para nuestras aspiraciones y facilita una información inmediata, veraz y no sesgada.

3. Misión y objetivos

La misión de la Sala de Prensa es:

- Actuar como interlocutor principal ante la cobertura mediática exterior para aumentar la visibilidad y reputación de la Constitución Mundial para la Federación de la Tierra;
 - Mantener informado con inmediatez al Presídium, la Secretaría Permanente y al Parlamento Mundial Provisional de todos los acontecimientos mundiales que la Sala de Prensa considere esenciales.
-

4. Ámbito de competencia

4.1 Relación con los medios de información

- Dar a conocer la Constitución Mundial para la Federación de la Tierra;
- Elaborar envíos de notas de prensa, artículos de opinión y contenidos para Medios tradicionales y digitales, por lo que se coordinará estrechamente con la Comisión de Estrategia Digital;
- Actuará éticamente gestionando y organizando eventos de comunicación.

4.2 Estrategia de comunicación

- La Sala de Prensa elabora y planifica su propia estrategia elaborando sus contenidos;
- Planifica y organiza campañas informativas, ruedas de prensa y comunicaciones directas a través de las plataformas digitales.

4.3 Innovación informativa

- La Sala de Prensa trabajará en modelos de aprendizaje digital e híbrido, en colaboración con la Comisión de Estrategia Digital;
 - Los miembros de la Sala de Prensa se mantendrán actualizados en las herramientas tecnológicas comunicativas actuales y sus tendencias futuras.
-

5. Responsable de la Sala de Prensa

5.1. La persona responsable de la Sala de Prensa ha sido elegida por el Presídium atendiendo a su trayectoria y experiencia en el ámbito de la Información.

5.2. El responsable:

- Dirige la Sala de Prensa;
- Gestiona la comunicación entre el Presídium y los órganos de la Federación, así como con los medios de comunicación externos.

- Reporta sobre iniciativas y actuaciones enviando periódicamente informes al Presídium y a la Secretaría Permanente.
-

6. Composición

6.1. La Sala de Prensa está compuesta por los miembros y colaboradores que se unen libremente siendo aceptados por la persona responsable si no hay objeciones.

6.2. Los miembros deben tener habilidades comunicativas y pueden ser expertos en:

- Medios de comunicación, periodismo y amplio bagaje cultural;
- Conocimientos geoestratégicos, jurídicos, etc.

6.3. La Sala de Prensa puede establecer grupos de trabajo especializados temporales o permanentes.

7. Coordinación y cooperación

La Sala de Prensa coopera principalmente con:

- La Comisión de Estrategia Digital;
 - El Presídium y la Secretaría Permanente;
 - La Administración de Emergencia de Rescate de la Tierra;
 - El Colegio de Seres Humanos por la Justicia;
 - La Comisión de Paz y Desarme.
-

8. Fundamentos éticos

La Sala de Prensa elabora todos sus mensajes acordes con los valores y la reputación de la Constitución Mundial para la Federación de la Tierra.

9. Entrada en vigor

Este documento entra en vigor en febrero de 2026 tras su aprobación por la propia Sala de Prensa y el Presídium. Tiene validez hasta nueva actualización.
